

HECHOS RELEVANTES

AES Gener S.A.

28 de Febrero de 2013

En conformidad con el Oficio Circular N°1368 de 1993, se envió información relativa al pago de honorarios efectuado a auditores externos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

28 de Febrero de 2013

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que en sesión ordinaria de Directorio N° 586 celebrada el día 26 de febrero, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Fernando Pujals al cargo de Director de la Compañía, en calidad de suplente del señor Edward C. Hall y designó como Director Titular al señor Andrew Vesey, quien ejercerá el cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, ocasión en la cual se procederá a la renovación total del Directorio.

28 de Marzo de 2013

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de Hecho Esencial que con dicha fecha Empresa Eléctrica Cochrane SpA, filial de AES Gener S.A., suscribió un acuerdo de financiamiento por hasta US 1.000 millones para desarrollar el Proyecto Termoeléctrico Cochrane.

28 de Marzo de 2013

Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial, que en la sesión ordinaria de Directorio N° 587 celebrada por AES Gener S.A. el 27 de marzo de 2013 que acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 2013, se decidió entre otros, distribuir mediante reparto de dividendos, aproximadamente el 100% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 susceptibles de ser distribuidas como dividendos, las cuales ascienden a US\$202.931.142,49.

28 de Marzo de 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 y lo establecido en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a dicha Superintendencia sobre la Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013 que tendrá por objeto considerar las siguientes materias:

1. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre del 2012, incluido el informe de la empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendo definitivo;
3. Elección del Directorio de la Sociedad;
4. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, aprobación del presupuesto del Comité y sus asesores para el año 2013 e información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2012;
5. Designación de una empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2013;
6. Política de Dividendos;
7. Información sobre las operaciones entre partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
8. Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas; y
9. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para materializar las decisiones que adopte la Junta que se convoca.

2 de mayo de 2013*Hecho Esencial*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y a lo establecido en la Sección II N°2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial que en Junta General Ordinaria de Accionistas de AES Gener celebrada el día 30 de abril de 2013, se procedió a la renovación total del Directorio de la Compañía y a la designación de los Directores Titulares y Suplentes que se desempeñarán en dichos cargos por los próximos tres años, resultando elegidos los señores:

Titular

Andrés Gluski Weilert
Radovan Razmilic
Arminio Borjas
Andrew Vesey
Tom O'Flynn
Juan Andrés Camus Camus
Iván Díaz-Molina

Suplente

Stephen Coughlin
Joel Williams Abramson
Martín Genesio
Margaret Tigre
Bernerd Da Santos
Patricio Testorelli
Varsovia Elena Valenzuela Aranguiz

2 de mayo de 2013*Hecho Esencial*

Se informó en carácter de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener celebrada el día 30 de abril de 2013, se acordó distribuir la cantidad de US\$ 202.931.142,49; correspondiente a aproximadamente el 100% de las utilidades del ejercicio 2012, mediante el reparto de un dividendo definitivo de US\$ 0,0251473 por acción, suma a la cual deberá descontarse el dividendo provisorio de US\$ 0,0087983 por acción, ya pagado en el mes de noviembre de 2012, por un total de US\$70.999.633, equivalente al 34,987% de las utilidades del ejercicio 2012. El saldo de US\$ 0,016349 por acción, por un total de US\$131.931.509,49, equivalente al 65.013% de las utilidades del ejercicio 2012 será enterado mediante un primer dividendo adicional de US\$ 0,0077859 por acción, el cual sería pagado a partir del día 22 de mayo de 2013, por un total de US\$ 62.829.869,70, equivalente al 30,961% de las utilidades del ejercicio 2012 y un segundo dividendo adicional de US\$ 0,0085631, por un total de US\$ 69.101.639,79, equivalente al 34.052% de las utilidades del ejercicio 2012 el cual sería pagado a partir del día 27 de agosto de 2013.

28 de junio de 2013

En conformidad con lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°341 de la SVS se envía documento en virtud del cual se da cuenta por parte de AES Gener S.A. de la Adopción de Práctica de Gobierno Corporativo.

1 de julio de 2013*Hecho Esencial*

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 210 de la SVS se informó como Hecho Esencial que, con el objeto de participar en el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, en dicha fecha Antofagasta Minerals S.A. se incorporó como accionista a la filial de AES Gener S.A., Alto Maipo SpA, al suscribir el 40% de las acciones de esta última por un valor aproximado de US\$50,2 millones. En consecuencia a contar de dicha fecha los accionistas de Alto Maipo SpA son Norgener S.A., filial de AES Gener S.A., con un 60% de las acciones de la sociedad, y Antofagasta Minerals S.A., con un 40% de las acciones de la misma.

30 de agosto de 2013*Hecho Esencial*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a la letra b) del artículo 147 de la Ley N°18.046, se informó en carácter de hecho esencial que, el Directorio de AES Gener S.A. en sesión celebrada con fecha 28 de agosto de 2013, acordó actualizar y aprobar un texto refundido de la política general de habitualidad de AES Gener S.A. de operaciones con partes relacionadas, las cuales no deberán cumplir con los requisitos y procedimientos mencionados en los numerales 1) al 7) del citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas.

16 de octubre de 2013

En cumplimiento de la Sección II del texto de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se envió copia del Acta de la 41ª Junta Extraordinaria de Accionistas de AES Gener S.A., celebrada el día 3 de octubre de 2013. En dicha Junta los accionistas decidieron aumentar el capital social, el cual quedó como sigue: US\$ 2.351.719.601 dividido en 8.798.739.130 acciones, de una misma serie, sin valor nominal, del cual: a) US\$ 1.901.719.601 se encuentran íntegramente suscritos pagados; b) US\$ 450.000.000, se suscribirán y pagarán dentro del plazo máximo que vence el 3 de octubre del 2016. Al efecto, se acordó sustituir los artículos quinto permanente y primero transitorio de los

estatutos sociales. Asimismo los accionistas acordaron modificar el objeto social de la compañía, únicamente a fin de eliminar algunas restricciones e incluir algunas actividades complementarias o afines al objeto social actual.

22 de noviembre de 2013

Hecho Esencial

Se informó en carácter de hecho esencial que, que en Sesión Ordinaria de Directorio N°595 de AES Gener S.A. celebrada el 20 de noviembre de 2013, se acordó distribuir la cantidad de US\$78.000.097 con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, mediante el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,0096658 por acción, a partir del 17 de diciembre de 2013.

11 de diciembre de 2013

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial que, el día anterior, la sociedad Alto Maipo SpA, filial de AES Gener S.A. (60%) y Antofagasta Minerals S.A. (40%), suscribió un acuerdo de financiamiento por hasta US\$1.217 millones para desarrollar el Proyecto Alto Maipo (el “Proyecto”). El Proyecto considera una inversión de aproximadamente US\$2.050 millones, la cual se financiará mediante créditos por hasta US\$1.217 millones, y el resto mediante aportes de capital de AES Gener S.A. y Antofagasta Minerals S.A. en proporción a sus respectivas participaciones. El financiamiento obtenido fue estructurado bajo la forma de un Financiamiento de Proyecto otorgado por un sindicato de bancos multilaterales y bancos comerciales, nacionales y extranjeros, integrado por Overseas Private Investment Corporation, Inter-American Development Bank, International Finance Corporation, Corpbanca, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Itaú Chile, Banco del Estado de Chile, KfW Ipeh-Bank GmbH y DNB Bank ASA.

12 de diciembre de 2013

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial que, en dicha fecha AES Gener S.A. acordó colocar en el mercado internacional, al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las normas de valores de los Estados Unidos de América, bonos subordinados de largo plazo por hasta un monto máximo de US\$450.000.000, con un vencimiento estimado de 60 años desde la fecha de su colocación, a una tasa de interés inicial de 8.375% anual.

19 de diciembre de 2013

Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo previsto en la Circular N° 1.072 del 14 de mayo de 1992, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial que, el día anterior AES Gener S.A. colocó en el mercado internacional, al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las normas de valores de los Estados Unidos de América, bonos subordinados de largo plazo por hasta un monto máximo de US\$450.000.000, con un vencimiento estimado de 60 años desde la fecha de su colocación, a una tasa de interés inicial de 8.375% anual. Dichos bonos tendrán como objeto financiar: (a) el repago del remanente de US\$147.050.000 de aquellos bonos que AES Gener S.A. colocó en el mercado internacional con fecha 22 de marzo de 2004 al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las normas de valores de los Estados Unidos de América, con

una tasa de interés del 7,50% y que vencen en marzo de 2014; (b) el desarrollo de nuevos proyectos, incluyendo los proyectos Alto Maipo y Cochrane; y (c) otros fines corporativos generales de la compañía.

Sociedad Eléctrica Santiago S.A.

4 de Febrero de 2013

En conformidad con el Oficio Circular N°1368 de 1993, se envió información relativa al pago de honorarios efectuado a auditores externos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

12 de Abril de 2013

Se informó a dicha Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de directorio de la Compañía celebrada el 29 de marzo, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2013 a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2012, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
- 2.- Distribución de utilidades y pago de dividendos.
- 3.- Fijación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2013.
- 4.- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2013.
- 5.- Cuenta de las operaciones con partes relacionada.
- 6.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 7.- Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

Sociedad Eléctrica Santiago S.A.

17 de enero de 2014

En cumplimiento de la Sección II del texto de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se envió a dicha Superintendencia, copia de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. celebrada con fecha 2 de enero de 2014, en la cual se acordó transformar la Sociedad a Sociedad por Acciones (S.p.A).